

Recuperatio et Sanatio:
COVID-19 Directrices pastorales
Nuestra respuesta pastoral a la situación actual

**"¡Mira! Estoy trayendo a la ciudad la recuperación y la curación;
Los curaré y les revelaré una abundancia de paz duradera".
- Jeremías 33:6**

La recuperación y la sanación son lo que rezamos y deseamos en medio de la pandemia COVID-19 que amenaza no sólo a nuestras comunidades locales sino también al mundo entero.

En tiempos difíciles como este, los pobres y los miembros vulnerables de nuestra sociedad son los que más sufren.

En medio de las amenazas y desafíos que trae consigo el contagio de COVID-19, nosotros, como Redentoristas, ponemos nuestra esperanza y confianza en Dios, que prometió recuperación, curación y una abundancia de paz duradera a su sufrido pueblo. En este momento se nos desafía a permanecer "fuertes en la fe, gozosos en la esperanza, ardiendo en caridad, ardiendo en celo, [humildes] de corazón y perseverantes en la oración" (Cons. 20) y a buscar nuevas iniciativas apostólicas, a ser diligentes pioneros de nuevos modos de predicar el Evangelio, y a adoptar nuevas formas de actividades misioneras que correspondan a nuestra caridad pastoral (*cf.* Cons. 15 y 16) para poder estar verdaderamente "en solidaridad para la misión con un mundo herido".

En nuestro esfuerzo por responder a la llamada misionera a negarnos a nosotros mismos y a emprender lo que es más exigente (Const. 20), el Consejo Provincial Ordinario, tras consultar a las diferentes comunidades y por recomendación del Secretariado Apostólico, presenta esta guía pastoral para las comunidades redentoristas de las Visayas y de Mindanao para ayudarnos a todos en nuestro esfuerzo por responder a los desafíos que se nos presentan en este momento.

PRINCIPIOS GENERALES

Nuestras iniciativas y programas deberían ser:

1. de acuerdo con las directivas, protocolos y directrices de:

a. la Santa Sede

- b. la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas (CBCP) y el Ordinario local particular del lugar donde se encuentran nuestras comunidades.
- c. la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Gobierno Nacional, en particular el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Gestión de las Enfermedades Infecciosas Emergentes (IATFM-EID), el Departamento de Salud, los expertos en salud y medicina y las dependencias de los gobiernos locales
- d. Departamento de Trabajo y Empleo (DOLE) para aquellos relacionados con nuestro personal y colaboradores laicos
- e. otros organismos y organizaciones pertinentes

2. en coordinación con grupos, instituciones, agencias que están haciendo respuestas al COVID-19:

- a. Congregaciones, organizaciones y asociaciones religiosas, eclesiásticas y basadas en la fe
- b. Conferencia de Obispos Católicos de la Secretaría Nacional de Acción Social de Filipinas (CBCP-NASSA) o con Acción Social Diocesana (DSAC)
- c. Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil
- d. Unidades y organismos del gobierno local

3. Una forma de salvar la brecha en las intervenciones y programas existentes del Gobierno de Filipinas y sus organismos.

4. Una respuesta pastoral a las prioridades misioneras que hemos identificado

Ad Intra

Para nuestras comunidades redentoristas

Animamos a las diferentes comunidades a..:

- celebrar la Misa diaria incluso sin la presencia física de los fieles laicos y ofrecerla en nombre de los que no pueden asistir y por toda la nación
- dedicar tiempo a la Oración, especialmente como comunidad (como la Hora Santa o la Vigilia Eucarística, el Rosario)
- observar el distanciamiento físico y seguir los protocolos del DOH en nuestros conventos, iglesias y áreas públicas
- proporcionar una sala de desinfección o un espacio para cambiarse de ropa y desinfectar antes de entrar en la casa - especialmente los que vienen de llamadas de enfermos, hospitales, áreas de cuarentena

- colocar una zona de baños de pies en nuestro convento, iglesias o áreas comunes
- desinfectar regularmente nuestras iglesias, conventos, edificios, áreas
- un hermano, que no se siente bien, debe tener la cortesía de aislarse hasta que un médico le dé el visto bueno para que esté seguro.

Cuidado de nuestros colaboradores laicos/ personal de la casa/parroquia

Pedimos a las diferentes comunidades, dependiendo del estado de cuarentena de la comunidad, que observen las siguientes directrices relativas a nuestro personal habitual y a los colaboradores laicos:

- tiempo flexible, reducción de las horas de oficina
- continuar dando sueldos y beneficios (independientemente de la situación laboral y de los días de trabajo)
- observar la higiene adecuada y el distanciamiento físico
- seguir los consejos del gobierno y otras autoridades
- se le dará una certificación o prueba de trabajo para los propósitos del puesto de control (estado de cuarentena de la comunidad)
- recibir asistencia financiera (puede ser a través de la forma de caridad o la liberación anticipada de la mitad de la paga del 13º mes, o un préstamo de emergencia)

Para el personal no regular/trabajadores

- Proporcionar ayuda en efectivo, en bienes o en ambos.

Ad Extra

Para nuestros feligreses, feligreses, la gente que nos rodea...

En nuestro continuo deseo de atender a nuestro pueblo, pedimos a todas las comunidades que nosotros:

- continúen abriendo nuestras iglesias para que la gente rece (mientras se observan los protocolos de distanciamiento físico y de salud)
- seguir las directrices emitidas por el Vaticano, el CBCP o la Diócesis Local, y el Departamento de Salud en la celebración de los sacramentos y los sacramentales

- respetar todas las restricciones civiles mientras se intenta estar tan disponible pastoralmente como sea posible
- Seguir las precauciones recomendadas por las autoridades sanitarias al visitar los hogares, hospitales, prisiones y zonas de cuarentena
- eximir a nuestros hermanos mayores de responder a los llamados y bendiciones de los enfermos para salvaguardarlos de esta temida enfermedad

Para las familias necesitadas

- identificar a los más vulnerables (jornaleros, personas con discapacidad, padres solteros, madres embarazadas o lactantes, ancianos, colonos informales, personas/familias en cuarentena) en nuestra comunidad/parroquias, y apoyarlos con provisiones durante el período de cuarentena
- en la identificación de las prioridades mencionadas, coordinar con la LGU, con nuestros líderes de la BEC y con los organismos pertinentes
- aumentar el límite máximo mensual del fondo de beneficencia para asistencia médica y hospitalización
- proporcionar asistencia financiera y espiritual a las familias de los pacientes de COVID-19
- coordinar con el ordinario local, la LGU, otras congregaciones, agencias y el DOH en posibles programas en los que podríamos colaborar, así como explorar los vínculos con aquellos que tienen programas sobre las respuestas de COVID-19, siguiendo las directrices/protocolos establecidos por la LGU
- identificar por adelantado los espacios/edificios que podemos ofrecer al gobierno para el área de cuarentena, alojamiento para los que están en primera línea y refugio para los pobres y los sin techo durante la cuarentena de la comunidad.

Ministerio en línea

En nuestros esfuerzos por estar disponibles pastoralmente como sea posible, agradecemos a aquellos que han tomado la iniciativa de transmitir las celebraciones eucarísticas y otras formas de oraciones disponibles en línea para nuestro pueblo. Seguimos apoyando a las comunidades en su maravilloso trabajo de:

- Transmisión en línea o por radio de Misas, oraciones y otras liturgias y devociones

- Predicando la esperanza: dar a los fieles católicos mensajes de esperanza y no crear pánico y desesperación
- Y si una comunidad no tiene acceso a la transmisión en línea, puede compartir la transmisión en línea de otras comunidades que ya lo están haciendo.

Recomendaciones:

Instamos a la PCMO (Oficina Provincial de Comunicaciones y Medios) a..:

- comparta las Misas de comunidades en línea y ayuda a promoverlas
- promover nuestra campaña de recaudación de fondos de los Redentoristas y otros llamamientos en línea para la respuesta de COVID-19
- Utiliza nuestras Misas de transmisión en vivo como instrumentos para la recaudación de fondos o la campaña de donaciones.

También pedimos a la Secretaría de Finanzas que estudie la posibilidad de:

1. abrir una cuenta bancaria para la campaña en línea, así como explorar otros medios de transferencia de fondos como GCash, PayPal, PayMaya, y otros métodos electrónicos.
2. abordar, junto con la Comunidad Iloilo, los desafíos financieros que nuestras casas de retiro están enfrentando en este momento (Scala y St. Clements).

También hacemos un llamamiento a todas las comunidades para que:

1. explorar posibles formas y maximizar los recursos locales para apoyar nuestra respuesta pastoral a COVID-19
2. Solicite el DOLE-CAMP, véase el apéndice.
3. poner en espera todas las reparaciones, mejoras y trabajos/proyectos físicos, no sólo para ahorrar dinero sino también para dar prioridad a nuestra respuesta COVID-19.

Por la intercesión de María, nuestra Madre del Perpetuo Socorro y nuestro Santo Padre, Alfonso, rezamos para que podamos discernir bien en nuestras respuestas pastorales como comunidad.

También rezamos por la gracia que necesitamos para que podamos ser más sensibles a las necesidades de nuestros hermanos y hermanas, especialmente los más vulnerables. Que nos esforcemos por contribuir a llevar a cabo lo que se ha decidido en la comunidad con un espíritu de sacrificio y amor (Const. 38) y

que profundicemos nuestro deseo de responder al llamado del Redentor, que es el único que puede traer una verdadera curación y recuperación.

Con ferviente oración, me quedo.

Su cohermano,

Padre Copérnico Pérez, Jr., C.Ss.R.

Centro Provincial del Santo Redentor

APÉNDICE

DOLE-CAMP

El DOLE-CAMP (Programa de Medidas de Ajuste de COVID-19 del Departamento de Trabajo y Empleo), según la Orden del Departamento de Trabajo y Empleo serie 209 de 2020, es un programa de red de seguridad que ofrece apoyo financiero a los trabajadores afectados en establecimientos privados que han adoptado Acuerdos de Trabajo Flexible (FWAs) o cierre temporal durante la pandemia de COVID-19.

Cubre a los trabajadores de establecimientos privados afectados por la pandemia desde su inicio en enero de 2020 hasta el levantamiento de las Medidas de Distanciamiento Social (Físico) Estrictas el 14 de abril de 2020, a menos que el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Manejo de Enfermedades Infecciosas Emergentes prorrogue las mismas.

Se proporcionará una asistencia financiera única equivalente a p5.000 a los trabajadores afectados en una suma global, sin condiciones, independientemente de su situación laboral.

Para obtener más información, y para las directrices y procedimientos, así como para el formulario de solicitud, visite:

<https://www.dole.gov.ph/covid-19-mitigating-measures/>

También puede ponerse en contacto con las Oficinas Regionales del Departamento de Trabajo aquí:

<http://ble.dole.gov.ph/index.php/web-pages/115-dole-regional-offices>